



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2019-MDM

Morales, 26 de Febrero del 2019.

VISTO:

El Informe Técnico N° 031-2019-RMTS/MDM de fecha 21/02/2019, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, y el Informe Legal N° 049-2019-OAJ-MDM de fecha 26 de febrero del 2019, de la Oficina de Asesoría Legal, y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Técnico N° 031-2019-RMTS/MDM de fecha 21/02/2019, el Jefe de la División de Formulación de Estudios y Liquidación de Obras, señala que existe duplicidad de proyectos, para la cual refiere que con fecha 12 de junio del 2018 se declara viable el proyecto "CREACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES DE CANAL DE RIEGO EN LAS LADERAS DEL RÍO CUMBAZA, SECTOR BOCATOMA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2293156, asimismo con fecha 02 de julio del 2018 se declara viable el proyecto "CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA TRAMO BOCATOMA CUMBAZA - CANAL DE RIEGO MARGEN DERECHA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversión N° 2347153.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica de la municipalidad Distrital de Morales opina que es **PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 143-2018-MDM de fecha 04/07/2018 que aprueba el expediente técnico del proyecto "CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA TRAMO BOCATOMA CUMBAZA - CANAL DE RIEGO MARGEN DERECHA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", por duplicidad con el proyecto "CREACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES DE CANAL DE RIEGO EN LAS LADERAS DEL RÍO CUMBAZA, SECTOR BOCATOMA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", asimismo **APROBAR** la baja del mencionado proyecto en cuestión.

En uso de las facultades conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 143-2018-MDM de fecha 04/07/2018 que aprueba el expediente técnico del proyecto "CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA TRAMO BOCATOMA CUMBAZA – CANAL DE RIEGO MARGEN DERECHA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" Código Único de Inversión N° 2347153, por duplicidad con el proyecto "CREACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES DE CANAL DE RIEGO EN LAS LADERAS DEL RÍO CUMBAZA, SECTOR BOCATOMA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con Código Único de Inversiones N° 2293156.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la baja del proyecto "CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA TRAMO BOCATOMA CUMBAZA – CANAL DE RIEGO MARGEN DERECHA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" Código Único de Inversión N° 2347153.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Sub Gerencia de Infraestructura y mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE